



POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LIMPIEZA DE AERONAVES DE LA EMPRESA MOREWASH, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: Los Memorándums GN-AVSEC N° 14/2022 de la Gerencia de Normas AVSEC; DP-AVSEC 11/2022 del Departamento de Programas AVSEC; las providencias de la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, de la Dirección de Aeronáutica; el Dictamen N° 141/2022 de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC N° 161350), y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Normas AVSEC y el Departamento de Programas AVSEC, informan haber cotejado el Programa de Seguridad de la Limpieza de Aeronaves, presentado por la Empresa "MOREWASH", manifestando que el mismo se ajusta a los parámetros normativos establecidos por la SAVSEC, conforme al proceso de evaluación de programas AVSEC y al formulario de evaluación de programas.-----

Que, la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, eleva el expediente para su aprobación.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su procesamiento.-----

Que, dicho programa fue examinado y pasado por un proceso de revisión en la unidad pertinente y el mismo fue elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto N° 2000/14, de fecha 23 de julio de 2014 "Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).-----

Que, por Decreto N° 2000/14 de fecha 23 de julio de 2014; se aprueba el nuevo Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), Segunda Edición; y por la que se deroga el Decreto N° 15147/2001 "Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PRONASEC).-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el Programa de Seguridad de la Carga Aérea/Correo, presentado por la Empresa "TAMPA CARGO S.A.S.".-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguay".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Programa de Seguridad de la Limpieza de Aeronaves, de la Empresa "MOREWASH", en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

Artículo 2° El programa aprobado tendrá una validez de 24 meses, a partir de la fecha de su aprobación.-----

Artículo 3° La Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil controlará el plazo de vigencia del programa aprobado.-----

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, publicar en la página Web de la DINAC, link Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil y cumplida, archivar.-----



Es Copia del Original

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente) ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGANA (Secretario General)





Analia G. Gernau
Dirección de Aeronáutica
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA
DINAC

CHA: 26 ABR 2022
EXPLICACION: 1836/92
EXP. DINAC Nº: 161350

SUNTO:

<input type="checkbox"/> SIDNA	<input checked="" type="checkbox"/> SAVBER	<input type="checkbox"/> SER. TÉCNICA	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO
<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO
<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO

ORDEN:

<input type="checkbox"/> PROCESAMIENTO	<input type="checkbox"/> INGRESO	<input type="checkbox"/> INFORMAR
<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO
<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO	<input type="checkbox"/> SER. AEROPUERTO

Hs. _____

Ang. José Luis Chávez Martínez
Director Int.
Dirección de Aeronáutica
DINAC

A circular stamp with the text "DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL" around the perimeter and "Asunción" at the bottom.